

Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



UNCA



“CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.° 0533-UNCA, de fecha 29 de agosto de 2023

AGOSTO – 2023
HUAMACHUCO

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-01	
		FECHA:	Agosto 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	VERSIÓN:	1	
		PÁGINA:	2 de 10	

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

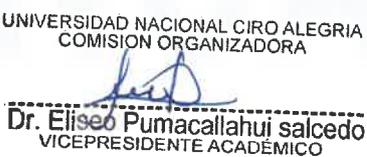
DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA MAMACHUCO</p> <p>Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra DIRECTORA (a) DE BIENESTRA UNIVERSITARIO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Eliseo Pumacallahui salcedo VICEPRESIDENTE ACADÉMICO</p>	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA</p> <p>Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE</p>
<p>LIC. CARLA GHISELLA CONTRERAS BOCANEGRA</p>	<p>DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO</p>	<p>COMISIÓN ORGANIZADORA</p>
<p>21/08/2023</p>	<p>22/08/2023</p>	<p>29/08/2023</p>

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-01	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	FECHA:	Agosto 2023	
		VERSIÓN:	1	
		PÁGINA:	3 de 11	

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO	
Proceso: Bienestar Universitario	Dueño del proceso: Dirección de Bienestar Universitario
Tipo de Proceso: Apoyo	
OBJETIVO DEL PROCESO	
Brindar y promover los servicios de bienestar y asistencia social, apoyo académico y educacionales complementarios, tales como, servicios de salud, sociales, psicopedagógico, deporte y cultura, para contribuir con su formación integral.	
ENTRADAS	PROVEEDORES
¿Cuáles son los inputs del proceso?	¿Quiénes proveen los inputs?
1. Convenios suscritos	1. Proceso de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales
2. Relación de Ingresantes	2. Proceso de Admisión
3. Relación de ingresantes que han sido identificados para la atención	3. Procedimiento de examen médico y aplicación de ficha socioeconómica.
4. Relación de estudiantes repitentes o con bajo rendimiento académico	4. Proceso de Servicios Académicos
5. Relación de los estudiantes que requieren soporte del servicio	5. Personal Docente / Tutor / Proceso de Bienestar Universitario
6. Relación de padres de familia o apoderados.	6. Procedimiento de examen médico y aplicación de ficha socioeconómica.
7. Relación de ingresantes que no cuentan con seguro de salud.	7. Procedimiento de examen médico y aplicación de ficha socioeconómica.
8. Relación de docentes y personal no docente	8. Proceso de Gestión de Recursos Humanos
9. Plan Operativo Institucional	9. Proceso de Gestión de Planeamiento y Presupuesto
10. Derivación de estudiantes que requieren atención psicológica	10. Proceso de Ejecución de E-A / Personal no docente.
11. Registro de estudiantes inscritos a los programas deportivos	11. Proceso de Dirección de Bienestar Universitario
PRODUCTOS (SALIDAS)	CLIENTES/RECEPTORES
¿Cuáles son los outputs del proceso?	¿Quiénes reciben los outputs?
1. Informe de usuarios atendidos en el Servicio de Salud.	1. Dirección de Bienestar Universitario

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-01		
		FECHA:	Agosto 2023		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		VERSIÓN:		1
			PÁGINA:		4 de 11

2. Referencia a otro establecimiento de salud de mayor complejidad.	2. Establecimiento de Salud de mayor complejidad.
3. Historias Clínicas	3. Servicio de Salud
4. Informe de ejecución de actividades de prevención y promoción de la salud.	4. Dirección de Bienestar Universitario
5. Registro de salida de residuos peligrosos	5. Servicio de Salud
6. Registro de control de traslado.	6. El responsable del centro de acopio central.
7. Registro de atenciones de estudiantes que requieren el soporte del servicio	7. Dirección de Bienestar Universitario
8. Informe de ejecución de Talleres.	8. Dirección de Bienestar Universitario
9. Informe de ejecución de Charla de Inducción a la vida universitaria.	9. Dirección de Bienestar Universitario
10. Becas Otorgadas	10. Estudiantes
11. Plan de menús saludables	11. Administración del comedor universitario 12. Dirección de Bienestar Universitario
12. Registro de atenciones Psicológicas	13. Proceso de Bienestar Universitario
13. Informes psicológicos.	14. Estudiantes, docentes y personal no docente.
14. Informe Psicopedagógico	15. Estudiantes y tutor
15. Ejecución de los Programas Deportivos	16. Estudiantes
16. Informe de ejecución anual de los Programas Deportivos	17. Dirección de Bienestar Universitario
17. Relación de estudiantes inscritos	18. Dirección de Bienestar Universitario
18. Informe de aprendizaje y logros obtenidos en la proyección cultural.	19. Dirección de Bienestar Universitario
19. Constancia de examen médico	20. Ingresante
20. Informe de ejecución de examen médico	21. Dirección de Bienestar Universitario
21. Constancia de buena salud mental	22. Ingresante
22. Informe de ejecución de examen psicológico	23. Dirección de Bienestar Universitario
23. Diagnóstico socioeconómico individual y global	24. Dirección de Bienestar Universitario
24. Constancia de aplicación de la ficha de evaluación socioeconómica familiar	25. Ingresante

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-01	
		FECHA:	Agosto 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	VERSIÓN:	1	
		PÁGINA:	5 de 11	

GESTIÓN DEL PROCESO
¿Cómo se opera y controla el proceso?
PROCESOS NIVEL 1
¿Cuáles son las actividades/ tareas y secuencia dentro del proceso?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de nivel 1.1. Servicio de Salud 2. Proceso de nivel 1.2. Servicio Social 3. Proceso de nivel 1.3. Servicio Psicopedagógico 4. Proceso de nivel 1.4. Servicios Deportivos 5. Proceso de nivel 1.5. Servicios Culturales y Artísticos 6. Proceso de Nivel 1.6 Examen Médico y Aplicación de Ficha de Evaluación Socioeconómica Familiar
CONTROLES
¿Cuáles son las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento de los requisitos del producto?
Supervisión y monitoreo constante de la ejecución de actividades, cumplimiento de metas e indicadores de los diferentes servicios que se ofrecen a través de la Dirección de Bienestar Universitario.
SOPORTE Y RECURSOS
¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?
DOCUMENTOS INTERNOS
(Procedimientos, instructivos, políticas, normas internas, etc.).
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 2. Plan Estratégico Institucional 2022-2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 3. Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 4. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 5. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 6. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 7. Reglamento General de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría. 8. Reglamento del servicio de salud. 9. Protocolo de Atención del Servicio de Salud. 10. Procedimiento de Manejo y Eliminación de Residuos del Servicio de Salud. 11. Procedimiento de Atención Primaria. 12. Procedimiento de Actividades de Prevención y Promoción de la salud. 13. Programa del Servicio de Salud. 14. Reglamento de Servicio Social 15. Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia

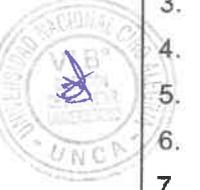
	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-01	
		FECHA:	Agosto 2023	
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	VERSIÓN:	1	
		PÁGINA:	6 de 11	

16. Programa de Becas por Situación Socioeconómica, Rendimiento Académico, Discapacidad, Rendimiento Deportivo y Artístico
17. Programa de Alimentación Saludable
18. Reglamento Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia
19. Reglamento de Becas por Situación Socioeconómica, Rendimiento Académico, Discapacidad, Rendimiento Deportivo y Artístico
20. Reglamento Programa de Alimentación Saludable
21. Programa del Servicio Psicopedagógico.
22. Reglamento del Servicio Psicopedagógico.
23. Programa Deportivo de Formación-Recreación.
24. Reglamento del Programa Deportivo de Formación-Recreación.
25. Programa Deportivo de Alta Competencia
26. Reglamento del Programa Deportivo de Alta Competencia
27. Plan de Trabajo de los Servicios Deportivos.
28. Reglamento del programa de actividades artísticas y culturales.
29. Programa de actividades artísticas y culturales.

DOCUMENTOS EXTERNOS

(Normas legales que se utilizan para realizar el proceso, libros, manuales de equipo, etc.).

1. Constitución Política del Perú
2. Ley 28044, Ley General de Educación.
3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
4. Ley 26842, Ley General de Salud, modificado por Ley N° 27604.
5. Ley N.° 28369, Ley del Trabajo del Psicólogo.
6. Ley N.° 30947, Ley de Salud Mental.
7. Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
8. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
9. Ley 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
10. Ley N° 30476, Ley que regula los Programas Deportivos de Alta Competencia en las Universidades.
11. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
12. Resolución Ministerial N° 485 - 2015/MINSA que aprueba las Orientaciones Técnicas para Promover Universidades Saludables.
13. Resolución Ministerial N°1353 – 2018/MINSA que aprueba las Guías Alimentarias Para la Población Peruana.
14. Resolución Ministerial N° 822 – 2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 142-MINSA de la Norma Sanitaria para restaurantes y Servicios afines.
15. Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021.

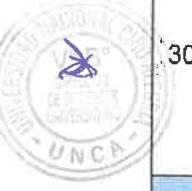


**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO:	PBU-OD-01
FECHA:	Agosto 2023
VERSIÓN:	1
PÁGINA:	7 de 11

**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

16. Decreto Supremo N°003-2017-MINEDU. Política Nacional del Deporte.
17. Decreto Supremo N°013-2019-MINEDU. Política Nacional de la Juventud
18. Decreto Supremo N° 003-2017-MINEDU. Política Nacional del Deporte.
19. Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU, que aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad.
20. Resolución de Consejo Directivo N-043-2020-SUNEDU/CD, que aprueba el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas".
21. ISO 9001: 2015
22. Norma Técnica N° 001-2018-SGP.
23. Ley N° 28131, Ley del Artista Intérprete y Ejecutante
24. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
25. Decreto Supremo N° 027-2015-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
26. Decreto Supremo N° 009-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30024, Ley que crea el Registro Nacional de Historias Clínicas Electrónicas.
27. Resolución Ministerial N° 973-2012/MINSA, que aprueba la NTS N° 034-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud en la Etapa de Vida Adolescente".
28. Resolución Ministerial N° 464-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad".
29. Resolución Ministerial N° 626-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 046-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de la Etapa de Vida Adulto Mujer y Varón".
30. Resolución Ministerial N° 751-2004-SA/MINSA, que aprueba la NT N° 018-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.

**APOYO****¿De qué manera se le da soporte a las actividades del proceso?****INFRAESTRUCTURA**

INSTALACIONES (Infraestructura física donde se ejecutan los procesos, que por defectos debe incluir servicios básicos)	SISTEMAS INFORMÁTICOS (Sistema funcional integrado que permite obtener, compartir y gestionar información)	EQUIPOS (Equipamiento utilizado en la ejecución del proceso. Ejm: computadoras, laptops, impresoras, escáner, etc).
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Bienestar Universitario 2. Tópicos 3. Oficina de Servicio 	<p>Sistema de Información de Bienestar Universitario</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Computadora 2. Laptop 3. Impresora 4. Equipos e insumos de

**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO: PBU-OD-01

FECHA: Agosto 2023

VERSIÓN: 1

PÁGINA: 8 de 11

**CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

<p>Social</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Servicio del Comedor Universitario 5. Aulas académicas 6. Oficina de Servicio Psicopedagógico 7. Oficina de servicios deportivos 8. Salón de deportes 9. Salón de danza, música y teatro. 		<p>tópicos de salud</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Escáner 6. Videocámara fotográfica 7. Filmadora 8. Otros equipos de Servicio Social 9. Equipos e insumos del Servicio Psicopedagógico 10. Equipos de disciplina deportiva de tenis de mesa, ajedrez y voleibol. 11. Pizarra Acrílicas 12. Materiales y equipamiento deportivo 13. Equipos de taller de danza, música y teatro. 14. Equipo de sonido
---	--	---

CONDICIONES DE AMBIENTE DE TRABAJO

¿Es necesario algún tipo de ambiente o condición especial de trabajo? (temperatura, humedad, iluminación, medidas de seguridad especiales, etc.)

1. Orden y limpieza
2. Temperatura y calefacción adecuada
3. Medidas de bioseguridad.
4. Atención con privacidad
5. Aislante de ruidos para la atención individualizada
6. Espacio amplio y consideraciones ergonómicas
7. Buena iluminación
8. Ambiente que no salga el sonido, para poder tener mejor privacidad en las atenciones.
9. Ambientes apropiados para la práctica deportiva.

RECURSOS HUMANOS

(indicar puesto del personal y número de personas por puesto)

Nombre del puesto	Número
Director de Bienestar Universitario	01
Especialista en enfermería	04

Médico	01
Especialista en trabajo social	02
Especialista en nutrición	01
Especialista en servicio psicopedagógico	02
Especialista en servicios deportivos	01
Director de PRODAC	01
Especialista en servicio culturales y artísticos	01
Especialista en canto y música	01

INDICADORES DE DESEMPEÑO

¿Existen indicadores de desempeño para monitorear y controlar el proceso?

Nombre del Indicador	Formula del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta
Porcentaje de estudiantes que recibieron atención de consultas, urgencias y referencia de emergencias	$(N^{\circ} \text{ est. que recibieron atención de cons, urg. y ref, emerge.}) / (N^{\circ} \text{ total de estudiantes}) \times 100$	Anual	$\geq 70\%$
Porcentaje de docentes y del personal no docente que recibieron atención de consultas, urgencias y referencia de emergencias	$(N^{\circ} \text{ personal docente y no docente recibieron atención de cons, urg. y ref. emerge.}) / (N^{\circ} \text{ total de personal docente y no docente}) \times 100$	Anual	$\geq 75\%$
Porcentaje de estudiantes que asistieron a las actividades de prevención y promoción de la salud	$(\text{Nro de asistentes en capacitaciones, talleres, campañas y festivales realizadas}) / (N^{\circ} \text{ total de inscritos}) \times 100$	Anual	$\geq 80\%$
Porcentaje de estudiantes identificados con enfermedades crónicas en campañas de salud	$(\text{Nro de estudiantes con enfermedades crónicas atendidos de manera permanente}) / (N^{\circ} \text{ total de estudiantes con enfermedades crónicas}) \times 100$	Anual	$\geq 80\%$
Porcentaje de estudiantes con esquema de vacunación completo	$(\text{Nro de estudiantes con esquema de vacunación completa}) / (N^{\circ} \text{ total de estudiantes}) \times 100$	Anual	$\geq 80\%$
Producción de residuos peligrosos por persona	$(\text{peso promedio de los residuos peligrosos generados}) / (N^{\circ} \text{ de atenciones}) \geq 40$	Anual	$\geq 40g$

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PBU-OD-01		
		FECHA:	Agosto 2023		
	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		VERSIÓN:		1
			PÁGINA:		10 de 11

Porcentaje de ingresantes informados.	(N° de ingresantes informados en la Charla de Inducción) / (N° total de ingresantes) X100	Anual	≥ 80%
Porcentaje de ejecución de actividades programadas.	(N° de actividades ejecutadas de acompañamiento a estudiantes) / (N° total de actividades de acompañamiento a estudiantes) X100	Anual	≥ 80%
Porcentaje de alumnos que acceden a becas.	(N° total de estudiantes que acceden a la beca) / (N° total de estudiantes que postulan a becas) X100	Anual	≥ 80%
Porcentaje de ejecución de actividades programadas.	(N° de actividades ejecutadas de promoción, supervisión y evaluación de la Alimentación Saludable) / (N° total de actividades de promoción, supervisión y evaluación de la Alimentación Saludable) X100	Anual	≥ 80%
Porcentaje de estudiantes atendidos en el Servicio Psicopedagógico.	(N.º estudiantes que recibieron atención en el servicio psicopedagógico) / (N.º total de estudiantes con necesidad de atención en el servicio psicopedagógico) X100	Anual	≥ 80%
Porcentaje del personal docente y no docente atendidos en el Servicio Psicológico.	(N.º de personal docente y no docente que recibieron atención psicológica) / (N.º total de personal docente y no docente con necesidad de atención psicológica) X100	Anual	≥ 80%
Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio deportivo	(N° est. Satisfechos con el serv. dep.) / (N° total de est. que recibieron el serv. dep.) X 100	Anual	≥ 70%
Porcentaje de estudiantes que practican deporte	(N° est. que participan en los serv. dep.) / (N° est. matriculados en el semestre académica) X 100	Anual	≥ 60%
Porcentaje de ejecución de actividades de proyección cultural	(N° de actividades ejecutadas de proyección cultural) / (N° total de actividades de proyección cultural) X100	Anual	≥ 80%
Porcentaje de ingresantes con examen médico y aplicación de ficha de evaluación socioeconómica familiar	(N° de ingresantes que pasaron examen médico y aplicación de ficha de evaluación socioeconómica familiar) / (N° total de ingresantes) X100	Anual	≥ 90%



OTRO DOCUMENTO

CÓDIGO: PBU-OD-01

FECHA: Agosto 2023

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

VERSIÓN: 1

PÁGINA: **11 de 11**



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Resolución de Comisión Organizadora N.º XXX-2023 /CO- UNCA.	Deja sin efecto la Caracterización del proceso de Bienestar Universitario, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 493-202, y aprobar la Caracterización del proceso de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciró Alegría.
	Fecha: XX de agosto de 2023	

